

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	5082/2018
Fecha de Registro:	9/10/2018

Organismo Autónomo
AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Página **1** de **2**

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado “Servicio integral de restauración y atención en comedores en la Residencia de Mayores Goya, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social”

HECHOS

PRIMERO.- En la actualidad existe un contrato de servicio integral de restauración y atención en comedores para la Residencia de Mayores Goya, que está prorrogado hasta el 31 de marzo de 2019 y no existe posibilidad de prorrogar

SEGUNDO.- El servicio integral de restauración y atención en comedores en la Residencia de Mayores Goya se presta, mediante contratación externa, desde la inauguración del Centro, que cuenta con cocina propia e instalaciones de cámaras frigoríficas y almacenes. El servicio consiste en el abastecimiento, conservación, acondicionamiento, manipulación y preparación de las materias primas y productos alimenticios necesarios para la elaboración, preparación y entrega de las comidas suficientes y adecuadas para los usuarios de la Residencia, así como el servicio en los comedores y todas aquellas actividades de limpieza, disposición, recogida y, en general, manipulación y mantenimiento de vajilla, enseres, locales e instalaciones propios de la actividad definida, en lo que sea necesario para la prestación plena del servicio. Se trata de un servicio integral que comprende desayuno, comida, merienda y cena.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- El artículo 116, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante”.

Por todo ello, vista la propuesta elaborada con fecha 9 de octubre de 2019 por la unidad administrativa



Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	5082/2018
Fecha de Registro:	9/10/2018

**Organismo Autónomo
AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Página 2 de 2

promotora del expediente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado “**Servicio integral de restauración y atención en comedores en la Residencia de Mayores Goya adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social**”, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de 24 meses.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **120308866814381353054**

Madrid, a 9 de octubre de 2018

EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Fdo.: Carlos Blanco Bravo